



CARTA – CONVENIO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA GRANDE DE GUERRERO Y POLLOS ASADOS DOÑA LETY

La **Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero** y **Pollos Asados Doña Lety** convienen en celebrar la firma de la presente **Carta-Convenio**, con la finalidad de establecer una Vinculación y Colaboración, bajo los siguientes términos:

1. Establecer conjuntamente acciones de vinculación, colaboración y cooperación entre la Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero; además, las partes para este convenio señalan los siguientes domicilios, La Institución: con domicilio en Carretera Nacional Acapulco-Zihuatanejo km 201 Ejido el Cocotero, Petatlán, Gro. CP. 40830; TEL: 01 (758) 538 23 41. Pollos asados Doña Lety con domicilio en, avenida independencia s/n colonia Centro Petatlán Gro., C.P 40840 tel. 758 53 8 52 27.
2. Participar conjuntamente en programas, proyectos de cooperación académica y/o empresarial y asistencia técnica en áreas de interés y beneficio mutuo.
3. Promover visitas, prácticas, estancias y estadias para la contribución en la formación integral de los jóvenes.
4. Fomentar el intercambio de información y asesoría y la participación en los consejos de vinculación, talleres y conferencias para estrechar los lazos entre ambas partes.
5. Promover servicios de certificación, capacitación y/o tecnológicos (cursos de capacitación, talleres, conferencias, instalaciones para la realización de eventos, asesorías técnicas y realización de servicios de estudios y servicios tecnológicos).
6. Establecer las condiciones financieras y operativas para la ejecución de cada uno de los programas, actividades y/o proyectos que se acuerden desarrollar por ambas partes.
7. Establecer acuerdos específicos en atención a las necesidades y previa exposición entre ambas partes.
8. Establecer un proyecto de cooperación empresarial entre la Universidad y la empresa que se basa en aplicar un descuento del 10% en consumo personal dentro del establecimiento, para estudiantes y empleados de esta institución que presenten credencial de estudiante y de empleado vigente.

Los efectos de la presente Carta – Convenio comenzarán a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia indefinida, firmada a **17 septiembre 2019**, en dos originales.

**FIRMA POR LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA COSTA GRANDE
DE GUERRERO**

**C.P. RENÉ GALEANA SALGADO
RECTOR**

Universidad Tecnológica
de la Costa Grande de
Guerrero
RECTORIA

**FIRMA
POLLOS ASADOS DOÑA LETY**

PEDRO VALDOVINOS NAVA